

Editorial

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n2.50614>



Asociación
Colombiana de
Psiquiatría

ACP Informa:

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2015

La Asociación Colombiana de Psiquiatría (ACP) se permite informar a la opinión pública su posición científica actual, respecto a los efectos psicológicos y sociales de la adopción de niños por parejas homosexuales.

En relación con este tema manifiesta que:

1. La Asociación Colombiana de Psiquiatría no ha sido hasta la fecha consultada por ningún de los poderes del Estado colombiano, acerca de su posición científica respecto a los efectos en el desarrollo psicológico y social de los menores adoptados por parejas del mismo sexo. La presente comunicación emana de la Asociación, para dar respuesta a la solicitud de uno de sus asociados.

2. La homosexualidad no está actualmente clasificada como un trastorno mental y en ningún caso podría considerarse como una enfermedad psiquiátrica. Esta consideración es producto del consenso médico científico internacional aceptado por las Asociaciones Médicas y facultades de medicina de la mayoría de los países del mundo.

3. La evidencia científica internacional disponible hasta el momento permite afirmar que el desarrollo psicológico y social de los niños en custodia, adopción, visita o cuidado subrogado por padres homosexuales o parejas del mismo sexo no muestran diferencias en comparación con los de padres heterosexuales.

4. Además, la evidencia científica internacional claramente sugiere que el bienestar físico, psicológico y emocional de los niños está determinado por múltiples variables interactuantes como el afecto, la calidad de la interacción, la capacidad de ofrecer seguridad y confianza, la dedicación y el compromiso de la familia, independiente de la orientación sexual de los padres.

Cordialmente.

Iván Alberto Jiménez Rojas MD.

Presidente
Asociación Colombiana de Psiquiatría
acp@psiquiatria.org.co